HERALDO DE ALCOY

NÚM. 530 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IV

1899

Domingo 7 de Mayo

CERTAMEN LITERARIO

púsculo sobre el tema Ventajas é inconvenientes de las sociedades de recreo, y modo de evitar estos.

(Conclusión)

Los inconvenientes que vamos á expo-r, pueden reducirse á los siguientes:

1.° Las sociedades recreativas tien-n á producir el alejamiento de la fa-lia y aun la descomposición de ella y nque muchos no sucumban á esta di-vente influencia, es cierto que esa in-encia existe y hace en la generalidad nentables estragos. «La familia no pue-existir ordenada, escribe el Dr. Sar-, (1) sino á condición de ser perfecta nunidad, y para que sea perfecta de-n ser comunes los goces y sufrimien-, comunes el techo y la mesa, comu-s los intereses, comunes los deseos y derezados á un mismo fin común. Bus-se en la familia alguno ó algunos de sus lividuos, recreaciones aparte, amista-s aparte, negocios aparte, es destruir esa rmosa solidaridad que constituye, no o su encanto, sino su esencial funda-nto.» Es tan importante este punto e aun á trueque de alargar tal vez de-siado este trabajo, no queremos dejar transcribir aquí las siguientes ati-das consideraciones: «La familia es el npendio de la nación, y los legislado-s más sabios se han esforzado en re-oducir en sus códigos las leyes que la cen prosperar; leyes que se reducen á a sola palabra: *unión*. La felicidad, el der y las glorias de la familia están nprendidos en ella. Las sociedades dernas por sus diversas instituciones, por costumbres que provienen de la zcla de los pueblos, por la extensión l comercio, por el gusto de los place-, que sucede á la satisfacción de las cesidades, han debilitado el espíritu la familia; estas sociedades han que-o eslabonar en un ancho círculo los llos que formaban una cadena, sin ar de tener un centro particular. Con e sistema es bien dudoso que se haya mentado el bien público; pero no lo que el bien individual ha disminuido. tes las alegrías y los goces de la fami-no solo eran puros, sino también fá-s y prolongados, y todas las épocas la vida estaban llamadas á participar ellos..... La sabiduria que nos hace ar la virtud y buscar nuestro propío n, nos enseñará siempre, secundada la experiencia, que de la felicidad de estra familia, nace nuestra felicidad s sólida y más segura. (2)

2.° Fomentan la ociosidad, haciéndo-agradable. Advertimos que entende-s, con *Descuret*, por ociosidad, el uso del tiempo ó el estado de aquellos e lo emplean en cosas frívolas y de ngún provecho. Nada de bueno puede perar la sociedad de los hombres ocio-s, que son como los avispones en una lmena. Ciudadanos inútiles, que solo rven de carga al Estado, morirían como n vivido, sin dejar señales de haber sado por la tierra, si sus vicios no les oporcionasen muchas veces la energía y triste celebridad del crimen. Así, pues, nca nos preservaremos demasiado de ociosidad; porque la incuria, el reposo los agradables delirios ó caprichos qne elen acompañarla, la convierten en o de los más agradables estados que ede el hombre disfrutar en la tierra. lo pertenecía á la moral de Epicurco predicar la voluptuosidad de la ocio-dad; pero el Cristianismo la reprueba n justicia, como enemiga de la socie-d, como el orin de la inteligencia y mo el manantial de todos los vicios.

3.° El inconveniente que queremos ñalar aquí resulta de que en casi todas s sociedades, del género de las que es-diamos, el juego constituye, como he-os dicho más arriba, uno de los princi-les elementos de recreación. La sola nsideración de los funestos estragos e produce la pasión del juego (des-aciadamente tan generalizada) en los e á ella se entregan como víctimas, be apartar á los hombres honrados de dos aquellos puntos donde descubran razonado peligro de contagiarse y perimentar en sí mismos, lo que tan-deploran en los demás. «La sed de oro, escribe el ya citado *Descuret*, (1) la esperanza exagerada de fáciles ganancias, el ocio y el anhelo de emociones variadas, tales son los elementos que descubre el análisis en esa enfermedad moral, una de las más contagiosas y más funestas. No es que el juego por sí no sea un pasatiempo tan inocente como agradable, cuando uno lo toma con moderación y con el solo objeto de descansar un poco la mente; pero desde luego que nos sentimos inclinados á él con demasiado ardor, debemos hacer prudente renuncia; de lo contrario, el hábito lo convierte bien pronto en una necesidad tan imperiosa como culpable.» No nos creemos obligados á extendernos más sobre esta materia, aunque bien quisiéramos, con el fin de apartar á los incautos de todo peligro con respecto á la pasión del juego, describir con los más sombríos colores los funestos estragos que produce. Basta á nuestro propósito, copiar la siguiente inscripción, compuesta para una casa de juego y que estaría muy en su lugar en la fachada de gran número de sociedades recreativas:

«Ya deux portes á cet antre:
L' une s' ouvre á l' espoir, l' outre au (crime, á la mort;
C' est par la premiére qu' on entre,
Et par la seconde qu' on sort.»

4.° El último inconveniente que vamos á señalar, está en el peligro en que se hallan muchos hombres de extraviarse y corromperse por la compañía y familiaridad con otros hombres de costumtumbres disolutas ó de perversas ideas. Este inconveniente es más real y más grave de lo que muchos pueden suponer, especialmente para los jóvenes y para todos aquellos, que no son pocos, á quienes falta el valor de sus convicciones religiosas ó la convicción de las ideas que aparentan profesar. En las sociedades recreativas caben toda suerte de hombres; á nadie, antes de ser admitido, se le pregunta de dónde viene, cuáles son sus ideas, qué concepto goza en la opinión pública; ni se tiene en cuenta para nada el mal que puede hacer un hombre de aviesas intenciones, desde el momento que se le abren las puertas de cualquiera de estos centros sociales, donde, por regla general, se congrega con preferencia la incauta juventud. Tengamos muy presente, pues, que «quien anda con sabios, sabio será, dice el Espíritu Santo; (2) mas el amigo de los necios, se asemejará á ellos.»

Este mismo inconveniente se produce también, con mayor gravedad y peligro, cuando no se cuida de eliminar de la biblioteca de las sociedades recreativas, todas las obras inmorales é irreligiosas y todos los periódicos de la misma índole. «La mitad de los casinos de España, dice el Dr. Sardá, (3) excluye de sus gabinetes de lectura la prensa buena; la otra mitad, salvo honrosas excepciones, no excluye la prensa buena, pero admite, sin ninguna restricción, ni reserva, la más impía y desmoralizadora.» Nada hay tan diabólicamente corruptor, como un periódico inmoral ó impío.

Señalados ya los inconvenientas que, según nuestro criterio, ofrecen las sociedades recreativas, quédanos por exponer la última parte del tema que estamos desarrollando: *modo de evitarlos*.

Atendida la gravedad de los inconvenientes apuntados, en comparación de los cuales las ventajas resultan así como algo ideal y vaporoso, á cualquiera espíritu medianamente severo se le ha de ocurrir, que, el modo más seguro de evitarlos, sería la supresión de las mismas sociedades de recreo, consideradas tal como existen entre nosotros. Pero esta solución resulta casi imposible ó por lo menos muy difícil de llevar á la práctica, dado el carácter de los tiempos en que vivimos, y como nos place condescender hasta donde podamos, sin menoscabo de nuestra fe religiosa y de nuestra posición en la sociedad, creemos que los mencionados inconvenientes pueden en gran parte remediarse procurando que las leyes y los usos porque se gobiernan las sociedades recreativas estén inspirados en los estrictos principios de la moral, pero no de la moral basada únicamente en la razón natural, no de la moral de los filósofos, sino de la moral de Jesucristo, garantía firmísima del orden en todos los organismos de la sociedad; pues creer que la moral natural sea un sostén y una defensa infalible, que supla á los principios venidos de lo alto y que reemplace á Dios, es caer en una lamentable equivocación. «El conde de Maistre escribió un día esta seca frase: Yo no sé lo que es la vida de un tunante, pero sé lo que es la vida de un hombre honrado á la moderna: es cosa horrible.» Acerca de lo cual Mr. de Lacy añadía por su parte: «¡Que no se diga que esto es exagerado! No saben lo que es honradez, los que se contentan con lo que de ella tienen á los ojos del mundo!» (1)

Pero por si acaso pudiera parecer á algunos que el remedio que hemos indicado no es bastante concreto, añadiremos gustosos á lo escrito, las siguientes observaciones, encaminadas á obviar los inconvenientes de las sociedades de recreo.

No deben admitirse en estas sociedades, ó deben ser expulsados, si ya están en ellas, los hombres de manifiestas ideas antirreligiosas, mucho más si hacen alarde de profesar tales ideas, y los de malas costumbres, si la opinión pública les señala como tales y se apartan de ellos los hombres honrados.

Toda cautela es poca en la elección de libros y periódicos que en los estantes ó sobre las mesas del salón-biblioteca se ofrecen á los socios. La influencia de la prensa es decisiva en las costumbres privadas y públicas de los individuos y de los pueblos, y desgraciadamente, ese poderoso elemento, no está, las más de las veces, al servicio del orden y de la moralidad.

El domicilio de las sociedades recreativas, nunca debe permanecer abierto toda la noche. Sus puertas han de cerrarse á una hora prudente, según las estaciones y los usos de la propia localidad.

En estas sociedades deben promoverse todos aquellos recursos de distracción, que, á la vez, tiendan á ilustrar á los que en ellas se congregan y á satisfacer la parte más noble de nuestro ser, con daño del desarrollo que pudieran alcanzar otras pasiones rastreras. Entre esos recursos podemos indicar la celebración de conferencias morales, sesiones literarias, audiciones de música, exposiciones artistas y otros de igual ó parecida índole.

Y, por último, deben desterrarse todos los juegos prohibidos por la Ley y aun en los permitidos debe reglamentarse la postura con cautelosa prudencia y según la posición social, (en términos generales) de los que asisten á los centros recreativos, convirtiendo el juego en un pasatiempo inocente y agradable, sin tolerar jamás que llegue á ser una pasión desenfrenada y loca, con su séquito de inmoralidades, bajezas y crímenes.

Tenemos la convicción de que llevadas á la práctica las anteriores observaciones, quedarían en gran parte remediados los inconvenientes que ofrecen las sociedades recreativas. De desear fuera que los Gobiernos pensasen algo más en que para regenerar los pueblos, hace falta, ante todo, moralizar á los ciudadanos, corrigiendo y aun destruyendo todo lo que pueda oponerse á esta empresa generosa. Las sociedades recreativas, ó mejor, aquellos que las establecen ó las dirigen, deben pensar que instituidas para contribuir á la felicidad temporal de los hombres, esta felicidad solo consiste en la práctica de las acciones honestas y virtuosas, por las cuales nos hacemos útiles á nuestros semejantes y adquirimos el derecho de que ellos contribuyan igualmente á nuestra utilidad.

DR. MIGUEL JULIÁ, *Pbro.*

(1) Propaganda Católica. tomo IV.
(2) Serrano: Diccionario Universal.

(1) Medicina de las pasiones.
(2) Proverbios. cap. 13, v. 20.
(3) Obra citada.

(1) Conferencias de Van Tricht: Los chicos de la calle.

ALCOY

La Asociación de Señoras Doncellas, ha dispuesto la celebración de un solemne Jubileo de Cuarenta Horas, en la Parroquial de San Mauro y San Francisco, en honor de María, en el misterio de su Concepción inmaculada.

El Triduo empieza el martes próximo, manifestándose á Su Divina Majestad á las cinco y media de la mañana, y á continuación el coro de asociadas cantará la hermosa jaculatoria «Bendita sea tu pureza», y la plegaria popular «Madre amorosa», por un nutrido coro de niños; acto continuo tendrá lugar el ejercicio de los trece martes de San Antonio de Pádua. A las siete y en el altar de la Purísima Concepción se celebrará un misa rezada á intención de la asociada difunta D.ª Consuelo Gisbert Boronat. A las nueve, el Reverendo Clero Parroquial cantará la conventual. Por la tarde á las cinco, Vísperas y Completas, seguirá la corona á María inmaculada, ejercicio del mes y reserva del Santísimo Sacramento. Después de la reserva darán fin los solemnes cultos de este día con el cántico del grandioso himno de la Asociación «Salve nítida poloma», de D. José Jordá.

—El día 15 del corriente mes, termina el plazo para la admisión de solicitudes para los exámenes de enseñanza libre en la Escuela Industrial.

—En la Clínica municipal ha quedado instalado el alumbrado eléctrico.

Es esta una mejora que se había hecho indispensable.

—En la madrugada de ayer dejó de de existir, á la edad de 78 años, D.ª María Aracil Jordá, hermana de nuestro estimado amigo D. Anselmo Aracil.

Reciban este y toda su apreciable familia, la sincera expresión de nuestro sentido pésame.

—En la mañana de hoy recibirán por primera vez la Sagrada Comunión, en la Parroquial de Santa María y en la de San Mauro y San Francisco, los niños y niñas de las escuelas públicas que se encuentran en condiciones de practicar este hermoso Sacramento.

En la parroquia de San Mauro, la Misa de Comunión será rezada con plática.

En Santa María la Misa de Comunión será mayor, con sermón que dirá el señor Cura Ecónomo; y después de la Misa habrá procesión claustral de niños y niñas, en la que serán llevadas las imágenes del Nombre de Jesús y de la Purísima Concepción.

—La compañía de los ferrocarriles de M. Z. y A. ha publicado ya la tarifa de precios de los billetes de ida y vuelta á Madrid, con motivo de la romería de San Isidro.

Alicante, primera clase, 65'00 pesetas. Segunda, 46'50 y tercera, 26'25.

Villena, 60'75 primera; 43'50 segunda, y 24'00 tercera.

Los billetes se expenderán los días 10 al 14 de Mayo (ambos inclusive), y podrán utilizarse para el regreso en los dias 15 al 25 (ambos inclusive).

El viaje podrá verificarse por los trenes ordinarios.

—En la *Gaceta* ha sido ratificada la última disposición sobre exámenes libres, en el sentido de que los alumnos que pidan exámenes de asignaturas del primer curso de la segunda enseñanza para las convocatorias de Junio ó Septiembre próximos, habrán de sufrirlo por el plan Gamazo.

Sería, pues, inútil, que los alumnos oficiales ó de colegio renunciaran sus matrículas para pasar á enseñanza libre, puesto que en ésta habrían de inscribirse y examinarse por el mismo plan en que están hoy inscritos.

—La estación enotécnica de Cette, ha comunicado que han mejorado las condiciones de los mercados franceses para nuestros vinos, aumentando la importación de éstos y elevándose sus precios de tres á seis francos por hectólitro, obedeciendo ésto á la escasez de vines comunes indígenas y de la Argelia.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Estanislao obispo y mártir, y San Augusto.

Santo de mañana.—La Aparición de San Miguel Arcángel.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

El Ciudad de Cádiz

Barcelona 6 (8-30 mañana).

Procedente de Manila ha llegado el vapor «Ciudad de Cádiz».

La travesía ha sido buena.

Ha conducido 647 pasajeros, y entre ellos tres coroneles 20 comandantes, 47 capitanes, 96 tenientes y 138 de tropa, pertenecientes á diversos cuerpos.

También vienen varios funcionarios civiles.

El porvenir de Cuba

Madrid 6 (5 tarde).

Al decir de «The Globe», la cuestión de Cuba es objeto de particular estudio por parte del Gobierno y de los principales estadistas americanos. Uno de ellos, Roberto Porter, cree que Cuba debe formar uno de los Estados de la Unión y que el suelo de la Isla ha de estar entregado al cultivo y explotación de los españoles con el concurso del capital yanqui.

Dos noticias

Madrid 6 (6-10 tarde).

El ministro de la Guerra no podrá llevar todavía terminado al próximo Consejo el presupuesto de su departamento.

El próximo lunes se verificará, probablemente, el lance concertado entre nuestros paisanos D. Santiago Mataix y don Antonio Santonja.

CORREO DE MADRID

Consejo de ministros

En el celebrado ayer bajo la presidencia de S. M., habló el Sr. Silvela sobre la pertinaz sequía, que tanto perjudica á los campos, comprometiendo ya la próxima cosecha.

El Gobierno reconoció la necesidad de hacer frente á este mal, que con sobrada frecuencia se observa, y el Sr. Silvela habló de los canales de riego, como único remedio de eficacia, que entraña cuantiosos gastos, la transformación de los cultivos y muchos abonos.

Si lo gastado inútilmente y en desastrosas guerras se hubiera empleado en el transcurso del siglo XIX en obras públicas de esta índole, otra muy diferente sería la situación de la agricultura española.

La tarea es magna. Requiere constancia y decisión, no solo de parte de los gobiernos sino del país, que es el principal interesado, y además grandes recursos, que pueden darles los capitales inactivos, asociándose para esta empresa regeneradora.

Habló también el Sr. Silvela de la fiesta del trabajo, diciendo que la fecha de 1.° de Mayo va perdiendo cada año importancia, porque el socialismo ataca en sus fundamentos la manera de ser de los pueblos y sus más caros afectos.

Fué, además, tema del discurso del señor presidente del Consejo, la mendicidad en Madrid, y se extendió en consideraciones sobre ella y la trascendencia que tendrá la reunión magna que ayer tarde ha celebrado.

De política exterior habló poco el señor Silvela.

Dió cuenta de haberse negado el gobierno inglés á rebajar en sus colonias los derechos de importación de los vinos, medida que favorece á España, y expuso en líneas generales las instrucciones que de la presidencia del Consejo y de algunos otros ministros, llevará el señor duque de Tetuán al Congreso del Haya.

El señor ministro de la Gobernación puso á la firma de S. M. los decretos nombrando vocales de la Junta de reformas sociales á los señores marqués del Socorro y D. José Maluquer, el de Hacienda el decreto organizando las juntas administrativas y otro concediendo un crédito de cinco millones de pesetas para fortificaciones en Canarias, y el de la Guerra dos, confiriendo al señor duque de Ahumada el mando de la división de caballería del primer cuerpo de ejército y al general Aldave el de la de infantería.

Los ministros volvieron á reunirse en la secretaría de Estado para tratar de los asilos de mendigos.

El gobierno acordó que cuantos en ellos ingresen tengan la obligación de trabajar, á fin de combatir la holgazanería y de dar á estos benéficos establecimientos cierto carácter reproductivo.

El Sr. Durán y Bas expuso su pensamiento de someter á las Cortes en plazo breve la reforma del Código penal, y dijo que incluirá la mendicidad entre las faltas.

Contra la mendicidad

Diferentes personalidades de la política, la banca, la nobleza, el comercio, la industria y la prensa, se reunieron ayer á las cinco en el Ayuntamiento, para discutir el proyecto con que se trata de aminorar la mendicidad en Madrid.

Habló el alcalde para dar las gracias á todos por su concurrencia al llamamiento que les había hecho, y en seguida se dió lectura á las siguientes bases del proyecto de Asociación de la Caridad.

Bases

1.ª La Asociación se denominará Caridad Matritense, y tendrá por objeto mejorar la condición de las clases proletarias y la extinción de la mendicidad en Madrid.

Con este propósito llevará á cabo, por sí ó bien utilizando como un particular cualquiera los servicios de otras Sociedades ya establecidas, cuantas empresas conduzcan al mejoramiento de la condición moral y material de las clases trabajadoras y proletarias en la capital de la Monarquía; recabará de los poderes públicos cuantos auxilios necesite y procurará la modificación de las disposiciones legales que conceptúe convenientes.

2.ª Todas las personas que se suscriban por una peseta mensual ó por una cantidad mayor, formarán parte de la Asociación; estas suscripciones se recogerán á domicilio; las que no lleguen á una peseta y los donativos se recibirán en los sitios que el reglamento determine.

3.ª Será dirigida por una Comisión ejecutiva y un Consejo, presididos ambos por el alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid.

En cada distrito habrá una Junta, y podrá crearse una también en cada barrio.

La reunión de la Comisión ejecutiva y los 10 presidentes de las Juntas de distrito formarán el Consejo.

4.ª El Consejo, á propuesta del Alcalde, nombrará los vocales de la Comisión ejecutiva, eligiendo para ello de entre los asociados aquellos que mejores servicios puedan prestar á la Asociación.

De la misma manera nombrará, á propuesta de la Comisión ejecutiva, las Juntas de distrito, y en su caso, de barrio.

Cada Junta de distrito ó de barrio elegirá de su seno un presidente y un secretario, cuyos cargos serán gratuitos, como lo será el del vocal de la comisión del Consejo y de las Juntas.

El Consejo podrá nombrar, á propuesta de la Comisión ejecutiva, el director, el secretario y los demás cargos que no deban ni puedan ser desempeñados gratuitamente por los asociados.

5.ª La Junta ejecutiva se reunirá cuando menos una vez por semana para tomar los acuerdos conducentes á que se ejecuten los acuerdos del Consejo y resolver acerca de todos los negocios que requieran solución inmediata, dando cuenta al Consejo. Ejercerá además la inspección superior sobre todos los servicios de la Asociación.

El Consejo se reunirá una vez al mes, por lo menos.

6.ª Los vocales de la Comisión, del Consejo y de las Juntas ejercerán gratuitamente sus cargos. Su número y atribuciones serán determinados por un reglamento que la Comisión ejecutiva habrá de formular.

7.ª El Consejo presentará al Ayuntamiento en los primeros días de Enero y Julio de cada año la cuenta detallada de la recaudación obtenida y de su inversión; la acompañará una memoria explicativa de la marcha de la Asociación. Se imprimirá y se repartirá á los asociados, procurando además su mayor publicidad.

8.ª El alcalde podrá delegar las facultades que con sujeción á estas bases, le confiera el reglamento en un teniente alcalde ó concejal del Ayuntamiento. Si no hubiere designado ninguno al efecto, el primer teniente alcalde ó uno de los siguientes, por su orden, habrá de reemplazarle en casos de enfermedad ó de ausencia.

8.ª Tan pronto como la junta ejecutiva haya formulado el reglamento, se publicará y repartirá, á fin de que en su vista las personas caritativas puedan suscribirse por las cantidades que tengan á bien.

La lista de suscriptores se publicará á ser posible en los periódicos oficiales.

10.ª Mientras la Sociedad se organiza, el alcalde y la Comisión ejecutiva, cuando esté constituida, asumirán todas las atribuciones del Consejo.

Terminada la lectura de las bases hablaron brevemente las señores Condes de Peñalver, de Romanones y de Peña Ramiro, Castell (representante de la Asociación de Propietarios), Muniesa (del Círculo de la Unión Mercantil), Aguilera, general Sanz (de la Cruz Roja) y Adrados (de la Sociedad Unión Obrera), quedando aprobadas las citadas bases.

Efemérides gloriosas

Acción de la Bermeja

5 DE MAYO DE 1870

Al comienzo del combate librado este día en la Bermeja (Cuba), hicieron los insurrectos un disparo de artillería; el comandante Montaner que mandaba la columna española, y á quien por su arrojo, serenidad, conocimiento práctico del terreno, audacia y tenacidad en la persecución le llamaban los mambises *el Brujo*, dirigió una vigorosa arenga á sus tropas conminándolas á conquistar el cañón insurrecto. Los soldados, electrizados por la oratoria y el ejemplo de su jefe, que fué el primero en lanzarse sobre las posiciones del enemigo, cargaron á la bayoneta con notable ardimiento y lo desalojaron de ellas. En la retirada hecha por escalones, los insurrectos se llevaron la pieza; notaron nuestros soldados el rastro de esta y sin hacer caso del nutrido fuego que se les hacía, continuaron la carrera, Montaner por el centro y los capitanes Suárez y Tizón por la izquierda y derecha respectivamente, consiguiendo las fuerzas de este apoderarse de dos cañones de montaña.

Habiendo sabido el bravo Montaner por uno de los heridos enemigos que en aquellas inmediaciones tenían los rebeldes otra pieza de campaña y el parque completo, continuaron la marcha para conseguir tan excelente trofeo, y á las seis de la tarde habían caído en poder de los nuestros el cañón, las mulas, atalajes carros de municiones etc., etc.

Después de lograr tan señalado triunfo, aquella aguerrida columna, que durante 13 horas consecutivas había estado persiguiendo y batiendo al enemigo, volvió á su puesto alegre y ufana, olvidando con los halagos de la victoria las penalidades y privaciones sufridas en tan gloriosa jornada.

EL BACHILLER ALONSO DE ZAMORA

Extragos de la langosta

La desastrosa plaga toma tan extraordinarias proporciones que de no acudir con medidas eficaces y rápidas á cortar su marcha destructora, muy en breve quedarán convertidas en páramos las más feraces zonas de Extremadura y otras regiones.

En la extensa comarca de la Serena, no va quedando sembrado sin invadir, y en un trayecto de 18 kilómetros de ferrocarril entre Almorchón y Belmez, la langosta cubre la vía en términos que llegan los trenes con retraso, tienen que salir máquinas pilotos para auxiliar á las ordinarias, y brigadas de obreros para arrojar arena sobre los rails y atenuar los efectos de la masa grasienta que imposibilita la tracción.

El Gobierno por una parte, y por otra los propietarios territoriales de Ciudad Real y Badajóz están en el caso de proveer con urgencia al remedio de mal tan grave, y de prevenir la ruina que amenaza á aquellos sufridos terratenientes y colonos.

Obsequio al general Ortega

El Sr. Lastres, en representación de los españoles de Puerto Rico, se dispone á hacer entrega al general Ortega de una magnífica espada, obra del Sr. Martín, que le regalan aquéllos como testimonio de su agradecimiento y como prueba de los méritos que el hoy gobernador militar de Granada contrajo en su época de mando en la pequeña Antilla.

La hoja, fabricada expresamente en Toledo, lleva la siguiente inscripción:

«Los españoles de San Juan de Puerto Rico, al general D. Ricardo Ortega, defensor de la plaza el 12 de Mayo de 1898.»

El Sr. Lastres entregará también al general Ortega un diploma suscripto por los españoles más distinguidos de Puerto Rico, lleno de frases de elogio y alabanza para el gobernador militar de Granada.

La cuestión militar

Dice un periódico:

«Se viene fantaseando estos días tanto acerca del estado en que se encuentran las sumarias que se instruyen en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que anoche nos dirigimos á persona autorizada para salir de dudas.

Lo cierto acerca de esas cuestiones es lo siguiente:

La sumaria que se instruye por la destrucción de la escuadra que mandaba el contralmirante Cervera, pasó hace algunos días á poder de los fiscales; anteayer fué entregada á éstos la que se incoa con motivo del desastre naval de Cavite, y ayer la relativa á la capitulación de Santiago de Cuba.

Dentro de un plazo relativamente breve emitirán dictamen los fiscales.

Uno de estos días pasará también á poder de estos la sumaria instruída con motivo de la rendición de Manila.

Esto es lo exacto en lo que se refiere á los procesos indicados.»

* * *

Se aseguraba anoche en los círculos militares, que de coronel para abajo se había adoptado el acuerdo de no volver á reunirse en tribunal de honor, hasta que no se sometiera á este juicio á algunos individuos del ejército que tienen la categoría de general de división para arriba.

En la sumaria que se instruye al personal de la subinspección de las armas de Cuba y que dió lugar á la formación de los tribunales de honor que expulsaron al coronel Zamora y al comandante Benzo, entenderá como fiscal el general Aldave en lo que respecta al subinspector general González Parrado.

Notas políticas

MADRID 5

A última hora de la tarde de ayer estuvo en el ministerio de la Guerra, con objeto de saludar al general Polavieja, el duque de Tetuán.

Ambos celebraron una detenida conferencia, en la que cambiaron impresiones acerca de los sucesos de actualidad.

También conferenció ayer el duque de Tetuán con el ministro de Marina.

Tenían por objeto único estas visitas recibir instrucciones para la conferencia del desarme.

Parece que las instrucciones dadas á la comisión española son las de aceptar los acuerdos que se adopten en aquella conferencia que hayan de regir en todas las naciones y no acceder á disminuir el número de fuerzas que España tiene sobre las armas.

En el punto concreto del desarme, se presume que no habrá acuerdo ó si lo hay será con reservas, por parte de algunas naciones, que no se reputaría eficaz; pero se cree, en cambio, que podrá existir acuerdo respecto á una fórmula de arbitrajes, que necesariamente haya de preceder á una declaración de guerra y también acerca de los elementos que no puedan utilizarse en los casos de guerra.

* * *

De presupuestos es de lo que más se ocupa la gente política.

En el ministerio de Marina se recibió ayer el presupuesto de gastos de ese departamento, que le devuelve el ministro de Hacienda para que, conforme á lo discutido en el Consejo del miércoles, vuelva á estudiarlo el Sr. Gómez Imaz y economice todo lo que no sea una verdadera necesidad para los servicios.

El ministro de Gracia y Justicia estudia también nuevamente el presupuesto de su departamento con las observaciones que le hizo el Sr. Villaverde, á fin de obtener economías. Estas han de basarse en lo que se llegue á concordar con el Vaticano.

Al efecto, el Sr. Durán y Bas prosigue las negociaciones, que se dice van por buen camino, confiando el ministro en conseguir lo solicitado.

Se amortizarán, pues, muchas vacantes en el clero catedral.

No se tienen aún noticias del presupuesto de Fomento.

Tampoco está ultimado el presupuesto de Gobernación.

El de guerra ya se dice que está ultimado y que lo llevará el general Polavieja al próximo Consejo.

En el nuevo presupuesto obtiene el ministro algunos miles de pesetas de economía sobre el del general Correa, y podía obtenerse mayor si no se aumentase en el clero castrense.

Se destinan dos mil duros para elevar á la categoría de primera clase las capitanías generales de Baleares y Canarias.

Se crean los terceros batallones sin cabos y sargentos y mandados por comandantes en vez de tenientes coroneles.

A los cuadros de oficiales, donde ingresarán los excedentes, en vez de los cuatro quintos de sueldo se les abonará la diferencia hasta sueldo entero. Con esas reservas calcula el general Polavieja que puede poner sobre las armas en un momento dado 304 batallones para defender las fronteras y costas.

* * *

El cuerpo consultivo de la armada ha informado al ministro de Marina que procede la venta de los diques flotantes de la Habana y del que se ha terminado de construir en Inglaterra y se destinaba al arsenal de Subic.

Se pensó llevar este dique á Cádiz, pero en vista de las dificultades que ofrece su establecimiento en aquel arsenal, por no estar limpios los caños de la Carraca, se ha acordado su venta.

* * *

Dijóse anoche que existía una cuestión personal pendiente entre un diputado electo y amigo de un general ilustre y el director de un diario de la tarde.

Considerando aquél injurioso un suelto que aparece ayer en el periódico aludido, envió anoche sus representantes, que son dos coroneles de esta guarnición, al director del colega.

* * *

El alcalde visitará hoy al ministro de la Gobernación para darle cuenta oficial de lo acordado y suplicar al Gobierno proporcione algunos edificios propios del Estado con destino á albergue de los pobres que se recojan.

* * *

En el sudexpreso de Francia salió ayer tarde, acompañado de su distinguida señora, el nuevo ministro de España en Washington, señor duque de Arcos.

* * *

El general López Domínguez parece definivamente resuelto á retirarse de la vida activa de la política, aunque sin ofrecer su adhesión al Sr. Gamazo ni á nadie.

PROTESTA

Los que suscriben, en nombre de las corporaciones que tienen el honor de presidir, rechazan con indignación los ataques atrabiliarios é injuriosos que á la clase mercantil dirigió el lunes último un periódico de esta capital.

No podemos invocar el Código penal; y aunque pudiéramos, no nos ampararíamos en él. No pretendemos sustraernos á los juicios de la opinión pública, ni tampoco constituirnos en una excepción por lo excelente, en medio de la sociedad en que vivimos, pero sí nos creemos asistidos del derecho á que no se nos juzgue, renovando añejas preocupaciones, con distinto criterio que á las demás clases sociales, como si en la nuestra estuvieran el egoismo y la abnegación en relación distinta que en las otras, y por ello protestamos enérgicamente contra afirmaciones gratuitas y juicios temerarios, que están desmentidos por hechos notorios relacionados con los desastres en Murcia.

Por el Círculo de la Unión Mercantil é Industrial, Mariano Sabas Muniesa.—Por el Círculo de la Unión Industrial, Mariano Núñez Samper.—Por la Cámara de Comercio, Pablo Ruiz de Velasco.

El Círculo Mercantil de Santiago de Galicia, por telegrama de su presidente al del Círculo de la Unión Mercantil, protesta también contra el artículo de referencia.

La subida del pan

La sociedad de fabricantes de pan que preside el Sr. Figuerola ha acordado expender desde hoy el kilogramo de pan á 50 céntimos.

Algunos individuos de esa sociedad no se han mostrado conformes con el escandaloso aumento de 10 céntimos en kilogramo.

El sindicato de fabricantes tampoco se muestra propicio á la subida, que por lo excesiva merece llamar la atención de las autoridades.

Reconoce dicha colectividad que, dado el precio que hoy alcanzan los trigos, se impone elevar el del pan; pero no en la suma que quiere la sociedad del Sr. Figuerola.

Para que todo sea anormal en este asunto, parece que se trabaja á los obreros para hacerles tomar actitudes resueltas, y conviene que las autoridades estén prevenidas para evitar coacciones.

Los partidarios de la subida harán rebajas á los repartidores.

Noticias

MADRID 5

La Deuda flotante del Tesoro que en 1 de Abril último importaba 572.215.206,87 pesetas, tuvo una disminución, durante dicho mes, de pesetas 17.401.611,83 y un aumento de 13.807.798,55. Importaba, por lo tanto, dicha deuda en 1 de Mayo corriente 568.618.393,60.

La Deuda flotante contraída en el actual año económico importa 25.619.893,6[illegible] pesetas.

Ayer, á la llegada á la estación de la Encina del tren mixto núm. 62[illegible], procedente de Valencia, ha sido hallado en un departamento de señoras el cadáver de un hombre que presentaba una herida en la sien derecha.

El juzgado interviene en el hecho, del que se desconocen más detalles que los consignados.

Se ha acordado enviar al gobernador de Salamanca 1.000 pesetas para los primeros trabajos de extinción de la langosta.

Ayer por la mañana fueron detenidos en la calle de Atocha á petición del teniente de Artillería D. César Llorens, dos carreteros llamados Pascual Cortina Martín y Valentín Sánchez, por haberse negado á dejar libre el paso á la sección que aquél iba mandando, insultándolo además gravemente.

El asunto pasó al juzgado militar.

Tanta escasez de agua se nota en toda España con motivo de la pertinaz sequía que reina desde algún tiempo, que la prensa de provincias se hace eco de la triste situación por que atraviesan los agricultores, muchos de los cuales tendrán que abandonar sus tierras al Fisco, pues los productos no han de bastar á cubrir las contribuciones.

Ayer salió de Madrid el duque de Arcos, nuevo ministro de España en Washington.

El duque irá á París en primer término, y se cree que hasta fines del mes actual no presentará sus credenciales ante el gobierno de los Estados Unidos.

Ayer tarde se reunió en el ministerio de Estado la Junta de comercio de exportación, presidida por el subsecretario de aquel departamento Sr. Dupuy de Lome.

Comenzó la Junta el estudio del Reglamento á que deba ajustarse y se anunció que en la reunión próxima someterá el Sr. Rusiñol á la aprobación de la Junta un proyecto de Banco de exportación.

Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto, como resolución de carácter general, que las propuestas de licenciamiento de los sentenciados por las Audiencias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que cumplen sus condenas en la Península, sean resueltas por las Salas ó Juntas de gobierno de las Audiencias en cuya jurisdicción radique el penal en que aquéllos las estén extinguiendo, y que para este fin tengan presentes las hojas histórico penales y los demás documentos pertinentes que existan en los establecimientos penitenciarios respectivos, hojas y documentos que los directores jefes de los mismos acompañarán á las consultas que deberán elevar á dichas Salas ó Juntas de gobierno en el término señalado para las que se refieren á licenciamientos de sentenciados por los tribunales de la Península.

Hace cerca de un año, el 2 de Julio de 1898, desapareció de su casa paterna, de

la calle de Carranza, el joven Pablo García del Barrio y Muñoz, hijo de D Crisanto, de 17 años de edad, moreno, de regular estatura, robusta complexión y músculos bien desarrollados.

Cuantas pesquisas é indagaciones ha hecho la atribulada familia y han practicado las autoridades, no han dado en todo este tiempo resultado alguno.

Se suplica á la persona que tenga indicios de la existencia de dicho joven, que los haga público.

En el distrito de Burgos continúa el movimiento militar.

Las fuerzas de la Lealtad se dirigen á Santander; las de la Constitución á Puente la Reina, Estella y Alsasua; las de América á Ochagavía y las de Cantabria á Santisteban y Vera.

Es probable que el comandante general visite este verano las fuerzas en sus respectivos destacamentos, ocupados todos estratégicamente.

Al puerto de Alicante ha llegado un bote conduciendo la tripulación de la polacra-goleta *Catalina*, que naufragó el martes á 20 millas de la costa.

El siniestro fué ocasionado por haberse abierto una vía de agua, que fué imposible dominar.

La tripulación, que se ha salvado, se compone de un capitán y cinco hombres.

El buque pertenecía á la matrícula de Mazarrón; era de 200 toneladas y procedía de Almería.

La escuadra española, después de estar unas horas en Alicante, ha fondeado en Cartagena.

Allí se repostará de lo que necesite y saldrá para Tánger y Canarias, haciendo ejercicios en estos viajes.

De Canarias vendrá la escuadra á Cádiz, y para el verano estará en Ferrol y en condiciones de visitar la costa cantábrica.

Ha quedado satisfactoriamente resuelta la cuestión personal pendiente entre el director interino de *El Nacional*, Sr. Cristino Martos, y el colaborador que ha sido del mismo, capitán Pérez Fernández.

SUICIDIO

En el paseo de Recoletos, cerca de la Cibeles, atentó esta madrugada contra su vida un individuo, disparándose un tiro en la sien derecha.

Fué llevado á la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, en donde los médicos Sres. Botella y Portas hiciéronle la primera cura.

En dicho benéfico establecimiento ingresó, sin habla, el referido individuo.

El juzgado se constituyó inmediatamente en el indicado sitio, registró las ropas del individuo en cuestión, encontrándole una cédula personal extendida á nombre de Simón Sanz Abadanes, de treinta y dos años de edad, natural de Ablenque (Guadalajara), habitante en Madrid, calle del Sacramento, número 5.

El estado del suicida era tan grave, que le fué administrada la Extrema Unción.

Se ignoran los móviles que pudieron inducirle á atentar contra su vida.

El desarme

París 4.—Se asegura que el programa de la conferencia de la paz se basará, principalmente, en los siguientes puntos:

1.° ¿Se puede reducir el efectivo de los ejércitos de mar y tierra ó por lo menos contraer el compromiso recíproco de que no serán aumentados los actuales armamentos?

2.° ¿Se puede llegar á un acuerdo para que las altas partes se obliguen á no emplear medios de destrucción impropios de países civilizados, con procedimientos tan inhumanos como inútiles?

3.° En caso de conflicto entre dos Estados, ¿qué nombres pueden emplearse en nombre de los intereses generales y de la sociedad para evitar en lo posible una declaración de guerra?

4.° Una vez reconocida la guerra inevitable ¿qué principios de derecho de gente y de derecho internacional deben ser invocados para que los beligerantes atenúen los males de la lucha y abrevien la duración de la misma?

Aunque se llegue á un acuerdo sobre las indicadas bases, hay naciones que harán reservas de tal naturaleza, que mermarán en gran manera los resultados prácticos de la Conferencia.—*Fabra.*

EL GENERAL BOSCH

Rodeado de sus compañeros de armas, de sus ayudantes los Sres. Arboleda y Manzano y de personas amigas suyas de siempre, ha fallecido en Madrid, en su domicilio de la calle de Jovellanos, el general de división D. José Bosch y Mayoni, procedente del arma de caballería.

Soldado pundonoroso, durante la pasada guerra carlista sirvió en el ejército del Norte en el regimiento de Pavía, tomando parte en todas las acciones en que tanto se distinguió dicho regimiento, en cu a campaña y en cuyo cuerpo ganó Bosch los ascensos desde capitán á teniente coronel.

En las campañas de Cuba estuvo dos veces, habiendo regresado de la perdida Antilla hace poco más de un año.

En la actualidad era D. José Bosch comandante general de la división de caballería del primer cuerpo de ejército.

Tenía la gran cruz de San Hermenegildo, del Mérito militar blanca y roja y otras varias cruces ganadas por méritos de guerra.

Estimado y respetado por todos sus compañeros de armas, era muy querido de los muchos amigos que apreciaban en cuanto valían las hermosas prendas de carácter que le adornaban.

El entierro se verificará hoy á las diez y media de la mañana.

Descanse en paz el soldado pundonoroso y el amigo queridísimo.

EL general López Domínguez

El Español publica anoche las siguientes manifestaciones del general López Domínguez:

«El exministro liberal no estima necesario esfuerzo alguno para desmentir los móviles menudos á que con notoria injusticia se pretende atribuir su actitud, como si de este modo se intentara menospreciarla. Ni las condiciones de su carácter, ni la gravedad de los actuales momentos, dan á nadie derecho para sospechas que sólo pueden imputarle los que hayan ganado en el concepto público títulos para merecerlas.

Es bien notorio para los que sigan con alguna atención el curso de la política, que el general Lócez Domínguez viene alejado hace tiempo de toda participación en las funciones directivas del partido liberal. Desde la crisis llamada de los subalternos, en la que, contra su parecer, abandonó el Sr. Sagasta el Gobierno, echando sobre su partido una nota de incapacidad inmerecida, no se ha considerado preciso en ningún caso, con ser tan graves los ocurridos, el consejo ni la opinión siquiera del general.

Su condición militar le imponía durante la guerra un silencio que nunca podrá confundirse con asentimiento á errores políticos y estratégicos que con patriótica pena ha visto sucederse. Hecha la paz, creyó que el único modo de encontrar olvido para las culpas cometidas por los partidos políticos era atender desde el primer momento á restañar las heridas que el país había recibido, haciendo todo género de sacrificios, lo mismo personales que colectivos, y levantando con actos de justic a y de energía, cuando fuera preciso, el abatido espírttu de la nación y del ejército.

Esta labor pudo y debió emprenderla el partido liberal, ya que sobre él pesaban responsabilidades y desgracias de las que no le era dado desatenderse, aunque no todas le fueran imputables.

El Sr. Sagasta ha entendido las cosas de otro modo, y desde que se firmó la paz hasta que fué relevado del Gobierno, no dió señal alguna de preocupación por los verdaderos intereses del país.

Su proceder en la última crisis confirma de manera bien notoria que por estados de su espíritu, harto conocidos, ha preferido el triunfo de los conservadores á la continuación del partido liberal, posible y aun conveniente con sólo un pasajero sacrificio de pasiones personales.

Y, por último, sus tratos é inteligencias electorales han puesto de relieve que el señor Sagasta parece resuelto á una política que cada día ha de mermar la autoridad del partido liberal ante sus propios adversarios, y sobre todo ante la opinión.

Estos son los verdaderos motivos por que el general López Domínguez, luego de serena meditación, ha resuelto separarse del Sr. Sagasta, cuya jefatura entiende que no puede ser provechosa ni para el partido ni para la patria.

Pero el general ni se retira á su casa á gozar preeminencias que honradamente ganó, ni abandona el partido liberal, al que le unen sus ideas de siempre. Retirarse en las presentes horas de desgracia, y cuando asoman peligros á los que habrá que hacer frente con el esfuerzo de todos, sería un proceder que el general juzga severamente y que ni por un solo instante ha entrado en su pensamiento.

Tampoco abandona el partido liberal porque en su programa están contenidos todos los principios democráticos que han sido inspiración de su vida política.

Los años y los honores, lejos de alejarle de la libertad y la democracia, le acercan más á una y otra y le dan mayores bríos para su defensa y para combatir tenazmente todo intento de reacción ó todo propósito de mermar las conquistas consignadas en las leyes que constituyen nuestro estado de derecho.

Dentro del partido liberal y manteniendo su sentido democrático continuará el general López Domínguez, y cualquiera agrupación que en su seno se constituya y respetando aquellos principios, se muestre resuelta á empren ler la obra de la verdadesa regeneración nacional, contará con su voto.

Documento histórico

TRATADO DE PAZ CELEBRADO ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN 10 DE DICIEMBRE DE 1898.

Conclusión

Queda por lo tanto declarado que esta renuncia ó cesión, según el caso á que se refiere el párrafo anterior, en nada puede mermar la propiedad ó los derechos que corresponden con arreglo á las leyes, al poseedor pacífico de los bienes de todas clases, de las provincias, municipios, establecimientos públicos ó privados, Corporaciones civiles ó eclesiásticas ó de cualesquiera otras colectividades que tienen personalidad jurídica para adquirir y poseer bienes en los mencionados territorios renunciados ó cedidos, y los de los individuos particulares, cualquiera que sea su nacionalidad.

La renuncia ó cesión incluye todos los documentos que se refieran exclusivamente á dicha soberanía renunciada ó cedida, que existan en los archivos de la Península.

Cuando estos documentos sólo en parte correspondan á dicha soberanía, se facilitarán copias de dicha parte siempre que sean solicitadas.

Reglas análogas habrán recíprocamente de observarse en favor de España, respecto de los documentos existentes en los archivos de las islas mencionadas.

En las antecitadas renuncia ó cesión, según el caso, se hallan comprendidos aquellos derechos de la Corona de España y de sus autoridades sobre los archivos y registros oficiales, así administrativos como judiciales de dichas islas, que se refieran á ellas y á los derechos y propiedades de sus habitantes. Dichos archivos y registros deberán ser cuidadosamente conservados, y los particulares, sin excepción, tendrán derecho á sacar, con arreglo á las leyes, las copias autorizadas de los contratos, testamentos y demás documentos que formen parte de los protocolos notariales ó que se custodien en los archivos administrativos ó judiciales, bien éstos se hallen en España ó bien en las islas de que se hace mención anteriormente.

ARTÍCULO IX

Los súbditos españoles naturales de la Península residentes en el territorio cuya soberanía España renuncia ó cede por el presente tratado, podrán permanecer en dicho territorio ó marcharse de él, conservando, en uno ú otro caso, todos sus derechos de propiedad, con inclusión del derecho de vender ó disponer de tal propiedad ó de sus productos; y además tendrán el derecho de ejercer su industria, comercio ó profesión, sujetándose á este respecto á las leyes que sean aplicables á los demás extranjeros. En el caso de que permanezcan en el territorio, podrán conservar su nacionalidad española, haciendo ante una oficina de registro, dentro de un año después del cambio de ratificaciones de este Tratado, una declaración de su propósito de conservar dicha nacionalidad; á falta de esta declaración, se considerará que han renunciado dicha nacionalidad y adoptado la del territorio en el cual pueden residir.

Los derechos civiles y la condición política de los habitantes naturales de los territorios aquí cedidos á los Estados Unidos, se determinarán por el Congreso.

ARTÍCULO X

Los habitantes de los territorios cuya soberanía España renuncia ó cede, tendrán asegurado el libre ejercicio de su religión.

ARTÍCULO XI

Los españoles residentes en territorios cuya soberanía cede ó renuncia España por este Tratado, estarán sometidos en lo civil y en lo criminal á los Tribunales del país en que residan, con arreglo á las leyes comunes que regulen su competencia, pudiendo comparecer ante aquéllos en la misma forma y empleando los mismos procedimientos que deban observar los ciudadanos del país á que pertenezca el Tribunal.

ARTÍCULO XII

Los procedimientos judiciales pendientes al canjearse las ratificaciones de este Tratado en los territorios sobre los cuales España renuncia ó cede su soberanía, se determinarán con arreglo á las reglas siguientes:

I. Las sentencias dictadas en causas civiles entre particulares ó en materia criminal antes de la fecha mencionada, y contra las cuales no haya apelación ó casación con arreglo á las leyes españolas, se considerarán como firmes, y serán ejecutadas en debida forma por la autoridad competente en el territorio dentro del cual dichas sentencias deben cumplirse.

II. Los pleitos civiles entre particulares que en la fecha mencionada no hayan sido juzgados, continuarán su tramitación ante el tribunal en que se halle el proceso ó ante aquel que lo sustituya.

III. Las acciones en materia criminal pendientes en la fecha mencionada ante el Tribunal Supremo de España contra ciudadanos del territorio que, según este Tratado, deja de ser español, continuarán bajo su jurisdicción hasta que recaiga la sentencia definitiva; pero una vez dictada esta sentencia, su ejecución será encomendada á la autoridad competente del lugar en que la acción se suscitó.

ARTÍCULO XIII

Continuarán respetándose los derechos de propiedad literaria, artística é industrial, adquiridos por españoles en la isla de Cuba y en las de Puerto Rico, Filipinas y demás territorios cedidos, al hacerse el canje de las ratificaciones de este Tratado. Las obras españolas científicas, literarias y artísticas que no sean peligrosas para el orden público en dichos territorios, continuarán entrando en los mismos, con franquicia de todo derecho de Aduana, por un plazo de diez años, á contar desde el canje de ratificaciones de este Tratado.

ARTÍCULO XIV

España podrá establecer agentes consulares en los puertos y plazas de los territorios cuya renuncia y cesión es objeto de este Tratado.

ARTÍCULO XV

El Gobierno de cada país concederá por el término de diez años á los buques mercantes del otro el mismo trato en cuanto á todos los derechos de puerto, incluyendo los de entrada y salida, de faro y tonelaje, que concede á sus propios buques mercantes no empleados en el comercio de cabotaje.

Este artículo puede ser denunciado en cualquier tiempo, dando noticia previa de ello cualquiera de los dos Gobiernos al otro con seis meses de anticipación.

ARTÍCULO XVI

Queda atendido que cualquier obligación aceptada en este Tratado por los Estados Unidos con respecto á Cuba, está limitada al tiempo que dure su ocupación en esta isla, pero al terminar dicha ocupación aconsejarán al Gobierno que se establezca en la Isla que acepte las mismas obligaciones.

ARTÍCULO XVII

El presente Tratado será ratificado por S. M. la Reina Regente de España, y por el presidente de los Estados Unidos, de acuerdo y con la aprobación del Senado; y las ratificaciones se canjearán en Washington dentro del plazo de seis meses desde esta fecha, ó antes si posible fuese.

En fe de lo cual, los respectivos plenipotenciarios firman y sellan este Tratado.

Hecho por duplicado en París á diez de Diciembre del año mil ochocientos noventa y ocho.—Eugenio Montero Ríos.—William R. Day.—B. de Abarzuza.—Cushman K. Davis.—J. de Garnica.—W. P. Frye.—W. R. de Villa Urrutia.—Geo Gray.—Rafael Cerero.—Whitelaw Reid.

Filipinas

Telegrama oficial

El ministro de la Guerra recibió anoche, á primera hora, un importante telegrama del general Ríos.

Comunica éste que ya ha regresado á Manila la comisión que fué á conferenciar con Aguinaldo para tratar del rescate de los españoles que mantienen en su poder los tagalos.

Aguinaldo ha respondido á los comisionados que no puede tratar con el Gobierno español del asunto relativo á la libertad de los prisioneros, porque España no ejerce soberanía en el Archipiélago Magallánico.

Aguinaldo manifestó que sólo trataría de ese problema con los americanos cuando éstos negociaran con él la paz.

En vista de esto, manifiesta el general Ríos que ha indicado al general Ottis que tenga en cuenta, al negociar con los tagalos, la situación en que se encuentran los prisioneros españoles para conseguir definitivamonte su libertad.

Recelos yanquis

Washington 4.—Los delegados filipinos, para tratar de la paz con los americanos celebraron ayer una conferencia de dos horas con el general Otis en Manila.

En una interview celebrada después de su conferencia, con los delegados filipinos, el general Otis dijo que éstos han perdido un armisticio de tres meses en todo el Archipiélago pretextando ser menester esa tregua y ese tiempo para que el pueblo entero pueda ser consultado.

Otis, como comentario á esta noticia, dijo:

«Aguinaldo está maniobrando para tratar de engañarnos y ganar tiempo; pero no lo conseguirá.

»No estamos dispuestos á conceder ningún armisticio provisional.

»Vamos á reanudar de seguida las operaciones militares.»

Prisioneros yanquis

Washington 4.—Estrechado por el gobierno para que enviase la lista completa de los prisioneros americanos que los filipinos retienen en su poder, el general Otis la ha telegrafiado; pero en los centros oficiales no se dice cuál es el número de prisioneros.

Unicamente se indica que entre estos figuran el teniente Gillmore y siete marinos del *Yorktown*, el cañonero enviado á Baler, cosa que ya se sabía, y nueve soldados y marinos apresados traidoramente por los filipinos antes de que se rompieran las hostilidades entre éstos y los americanos.

Añade la parte del telegrama de Otis dada á la publicidad que en el Sur hay también dos americanos cautivos.

Todos se encuentran en buena salud.

D. Patricio Chamón

De *La Correspondencia de España*:

Ayer tarde hemos tenido el gusto de recibir la visita de D. Patricio Chamón, que como nuestros lectores saben quedó en libertad anteanoche, después de haberle declarado la justicia inocente, con todos los pronunciamientos favorables en el proceso que le había incoado á consecuencia de la detención que sufrió, por un error de la policía, en el teatro de la Comedia.

El Sr. Chamón, que vestía de uniforme de veterinario militar, en cuyo cuerpo ha ingresado recientemente con destino á Canarias, nos ha manifestado, rogándonos lo hagamos así público, por impedirle sus ocupaciones hacerlo personalmente á todos, su agradecimiento á la prensa por el interés que ha mostrado en el esclarecimiento de la verdad y la demostración de su inocencia.

Igualmente se muestra agradecido el señor Chamón á cuantas personas se han interesado por él en el trance nada agradable por que acaban de pasar él y su honrada y estimable familia.

Por nuestra parte, al estrechar la mano del Sr. Chamón le hemos felicitado de que, aunque tarde, su honorabilidad y su inocencia hayan quedado fuera de todo asomo de duda y en el lugar que justamente le correspondía.

Nota cómica



—Oiga usted, señor guardia, ¿podría decirme dónde le doy tres golpes á una peseta?

—En ninguna parte, párvulo, purque nun se juega.

—¿Está usted seguro, señor guardia?

—*Segurismo.*

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 3	Del 4
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	63 65	63 60
Idem fin próximo	00 00	00 00
Serie F de 50.000 pts. noms.	63 65	63 60
» E, de 25.000 » »	63 65	63 65
» D, de 12.500 » »	63 65	63 60
» C, de 5.000 » »	64 60	64 45
» B, de 2.500 » »	64 55	64 40
» A, de 50 » »	64 60	64 50
» G y H, de 100 y 200	63 95	64 40
En diferentes series	63 75	64 30
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. noms.	70 10	70 30
» E, de 12.000 » »	70 05	70 30
» D, de 6.000 » »	70 20	70 25
» C, de 4.000 » »	70 30	70 35
» B, de 2.000 » »	70 5	70 35
» A, de 1.000 » »	70 50	70 35
» G y H, de 100 y 200	00 00	00 00
En diferentes series	70 40	70 30
Partidas de 50.000 pts. noms.	00 00	00 00
Id. de 100.000 » »	00 00	00 00
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. noms.	73 00	00 00
» D, de 12.500 » »	73 00	00 00
» C, de 5.000 » »	73 00	73 00
» B, de 2.500 » »	73 00	73 00
» A, de 500 » »	74 00	73 90
En diferentes series	73 50	00 00
Obligaciones del Tesoro (serie A)	101 25	101 25
Idem id. (serie B)	101 65	101 10
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000	94 50	94 50
Idem hasta 10.000 pts. noms.	94 50	94 50
Billetes de Cuba (1886)	66 25	66 15
Idem hasta 10.000 pts. noms.	66 30	66 20
Billetes de Cuba (1890)	57 15	57 10
Idem hasta 10.000 pts. noms.	57 20	57 10
Obligacions Filipinas 6 0/0	0 00	75 75
Idem hasta 10.000 pts. noms.	76 00	76 00
Cédulas hipotecarias al 5 0/0	103 30	1 3 25
Idem al 4 0/0	00 00	100 00
Acciones Banco de España	413 50	413 25
Com.ª Arrendt.ª de Tabacos	271 80	274 00
S. de elect. de Chamberí	000 00	[illegible]
CAMBIOS		
Londres, vista	29 97	30 03
París, vista	19 15	19 10

ANUNCIOS

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1.° (junto Calatravas) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

BLENORRAGIA y todos los flujos de las **VIAS URINARIAS** en el hombre y la mujer; **CAPSULAS KOCH, 3** ptas. caja. **ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, POMADA KOCH, 3** ptas. pomo. **DEPURACION** de la **SANGRE**, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, **PERLAS KOCH, 3** ptas. caja. Venta buenas Boticas de España y América y en el GABINETE MEDI O AMERICANO. ALCALA, 23, 1.°, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA** y **RIÑONES** (cólicos nefríticos), próstata, **INCONTINENCIA**, debilidad, orina **TURBIA**, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 ptas. **CALMANTES INSTANTANEAS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION**. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.°, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PÉRDIDAS semen, **HISTERISMO**, malas **DIGESTIONES, JAQUECAS**, melancolía, **PARALISIS**, falta **MEMORIA**, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar jamás. **TONICO KOCH**; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.°, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle *Alcalá, núm.* 23, 1.°, *Madrid*. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

CLÍNICA DENTAL
del Consultorio Médico Internacional

Dos patentes de invención por veinte años, para las dentaduras de *níquel* y de *aluminio dorado*, las más higiénicas, cómodas, ligeras, fuertes y baratas.

Dientes de *cauchú* (sistema antiguo) desde 5 pesetas. En *níquel ó aluminio* (patentes), desde 10. En *oro* desde 20. Dentaduras completas en *cauchú*, 100; sistema antiguo en *níquel ó aluminio* desde 200; en *oro* desde 500. Empastes desde 5; *amalgamaciones* desde 10; *orificaciones* desde 20.

Coralina.—Polvo de Coral esterelizado; recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. *Precio 2 pesetas* frasco ó caja en todas las farmacias ó por correo.

Mento-piretrina.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes movedizos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.

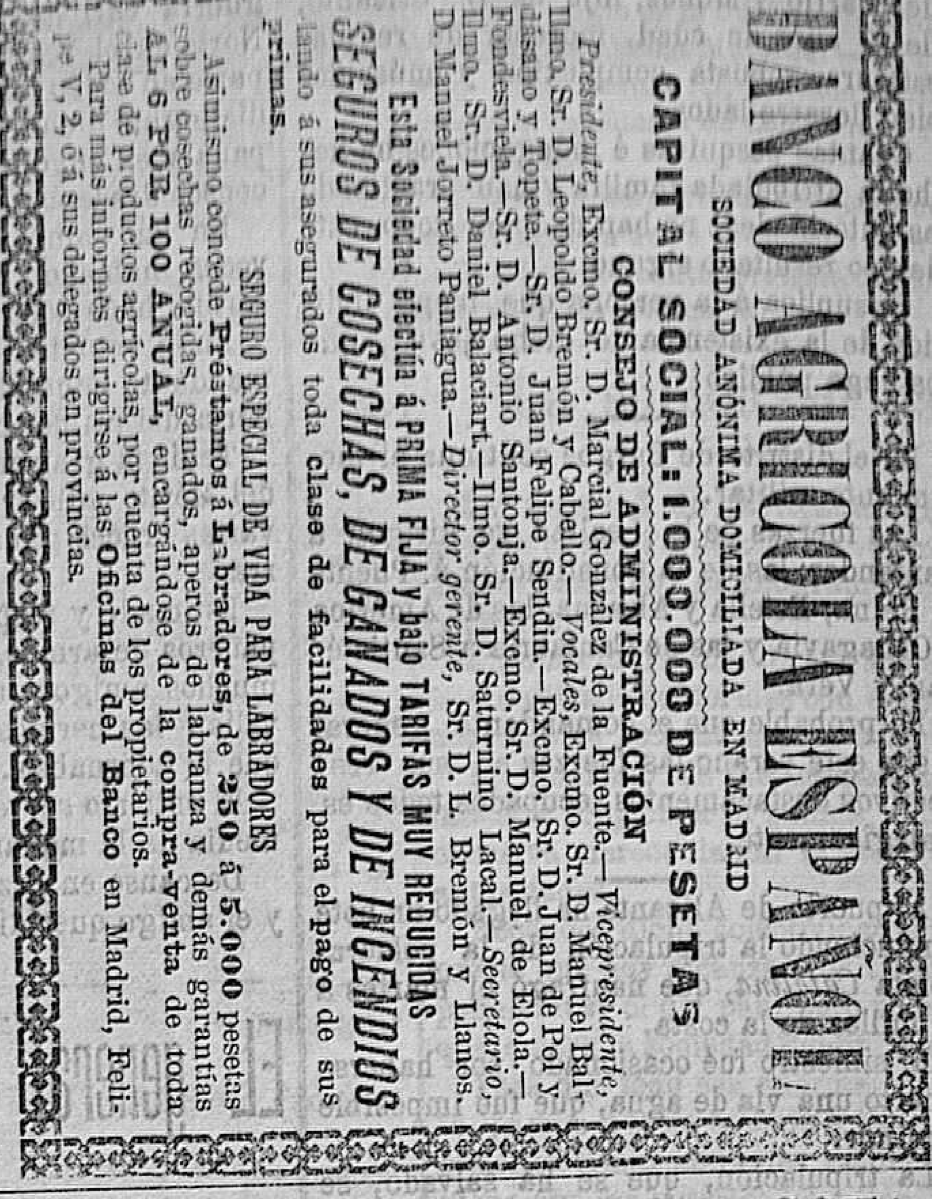
Horas de consulta de 9 de la mañana á 7 de la tarde; de 9 á 10 y media gratis á los pobres. Se consulta por carta.

Madrid, Arenal, 1.

GUARDIA MÉDICA PERMANENTE

BIBLIOTECA
DEL
HERALDO DE ALCOY

SIN MADRE, novela por HUGO CONWAY, encuadernada en rústica—Una peseta.



EL REUMATISMO Y LA GOTA

La presencia en la sangre de un exceso de ácido úrico produce en la economía los transtornos denominados artritismo El reumático y gotoso, cuyas molestias son conocidas del público, á pesar de aparentar un estado de salud satisfactorio, pues apenas si disminuye su gordura y buen aspecto, no por esto se ve libre de molestias que constantemente perturban el perfeccionamiento de sus órganos.

El abandono de estas contínuas molestias por parte de los enfermos y la carencia de tratamiento lleva fatalmente á la perturbación general del organismo y hasta la muerte. Nuestros incesantes trabajos en pro de la humanidad y la larga práctica en el tratamiento de estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial, que aplicado por el procedimiento *cataforesis* se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de ácido úrico causa de la enfermedad. En vista de los brillantes resultados obtenidos y teniendo en cuenta que no todos los enfermos pueden concurrir á nuestra consulta, para ser sometidos al mismo, hemos preparado nuestro específico en forma de líquido para poderse administrar en gotas que denominamos del *Dr. Sebleuh*, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el estómago, constituyen un depurativo sin contraindicación, con cuya administración se consigue la inmediata disminución de los accesos dolorosos, y ayudado de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la completa curación.

De venta en todas las farmacias Consulta gratuita por correo y en el CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID, de 9 á 10 1/2. Abierto de 9 mañana á 7 tarde.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896.** Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID SANDALO PIZA

NERVIOS — Curación segura de las enfermedades — NERVIOSAS

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡11 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo*, *baile de San Vito*, *neuralgias rebeldes*, *migraña*, *palpitaciones de corazón*, *vértigos*, *temblores*, *agitación nocturna*, *desvanecimientos*, *insomnios*, *asma* y demás accidentes nerviosos. —Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrerería 5.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle de la Casablanca 1, bajos.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR.** De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**— Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía.**—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Gnayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens,» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.
En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

Tomando una cucharada de las de café, al dia, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, artiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.— Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irr eemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Imp. del HERALDO DE ALCOY